# INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 12 días del mes de abril de 2.018, siendo las 13:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL HOSPITAL DE CLINICAS – SEGUNDO LLAMADO". ID N° 339.321.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.521/2017 y D. Nº 430/2.018.-

## ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota Adm. HC N° 162/2018 con Visto Bueno del Director del Hospital, en la cual se remite el pedido para el llamado de SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL HOSPITAL DE CLINICAS.
- La Resolución D. N° 395/2.018 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL HOSPITAL DE CLINICAS – SEGUNDO LLAMADO". ID N° 339.321.**
- La Nota de fecha 16 de marzo de 2.018, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Acta de Apertura de fecha 12 de abril de 2.018.
- El Dictamen Nº 54/2.018, de la Asesoría Jurídica del Dpto. de Contrataciones Públicas.
- El Informe Técnico elaborado por la Lic. María Luisa Duarte, jefa del Dpto. de Servicios Generales del HC-FCM.

**PRIMERO**: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 7 (siete) ofertas: **POTÍ S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., ZAYR Y ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho, SEGE S.R.L., RENOVA S.A. y CONSERMAR CONSTRUCTORA – SERVICIOS GENERALES de Mariela Molas.-**

**Se transcribe las observaciones asentadas durante el acto de apertura:**

1- La representante de LAYA CONSTRUCCIONES S.A. deja constancia que las empresas CONSERMAR CONSTRUCTORA – SERVICIOS GENERALES de Mariela Molas y POTI S.A., en su formulario N° 5, no se dirige claramente a la convocante, debiendo ser Facultad de Ciencias Medicas UNA.-

**Criterio del Comité:** El formulario Nº 5 es una planilla auxiliar y que complementa al formulario de la lista de precio, que en este caso se encuentra correctamente dirigida a la institución convocante, se dará continuidad a la evaluación de las ofertas.-

2- La representante de LAYA CONSTRUCCIONES S.A. deja constancia que la empresa ZAYR Y ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO, en su formulario N° 5 cotiza los items N° 4 y 5, en donde el PBC no solicita dichos cálculos.-

**Criterio del Comité:** Se expone el Dictamen Legal Nº 55/2018 que dice lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
27 ABR 2018
N°: 956. Firma:
Hora: 10:39. Aclaración:



Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

# Dictamen Nº 55/2.018.-

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte**, Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre LPN Nº 10/2018 "Servicio de Limpieza e Higienización del Hospital de Clínicas – Segundo Llamado", respecto a consulta del Comité de Evaluación respecto a si en el referido llamado se considera el pago de los días feriados.-

FECHA : 17 de Abril de 2018.-

.....

**Visto** el pedido de dictamen formulado por la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, respecto a la consulta formulada por el Comité de Evaluación de la FCM UNA, si, en el llamado de la referencia, se debe considerar el pago por días feriados, ya que 5 ( cinco ) empresas, no realizaron el cálculo y 2 ( dos ) de ellas, a saber, SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. y ZAIR Y ASOCIADOS, si realizaron el cálculo para el pago citado más arriba, y considerando que en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 5º de las ESPECIFICACIONES TECNICAS se establece cuanto sigue:

"*5. **CANTIDAD DE PERSONAL** 30 ( TREINTA ). **HORARIOS TURNO MAÑANA** de 6:00 A 14:30 Hs.: de lunes a sábados. Cantidad de personal: 20 (VEINTE ). **TURNO TARDE** de 14:30 Hs. A 22:30 Hs.: de lunes a sábados. Cantidad de personal: 10 ( DIEZ )*".-

El **Artículo 217° del Código Laboral establece cuanto sigue:** "*Serán también días de descanso obligatorio los feriados establecidos por la Ley*".-

En el primer llamado de esta LPN – que fue cancelado –, se estableció en las Especificaciones Técnicas del PBC, en cuanto a la cantidad de personal y horarios, las mismas condiciones exigidas en este Segundo Llamado. En el primero, una de las oferentes, realizó la consulta si se cotizaban los días feriados, y la respuesta, por intermedio de la Adenda Nº 1, fue que los días feriados deberán ser cotizados en base a los costos establecidos en formulario 5 si corresponden a los días establecidos más arriba ( de lunes a sábado ).-

El Segundo Llamado mantiene las mismas especificaciones técnicas del primer llamado, pero no existe una consulta y una adenda que autorice a cotizar los días feriados, siempre que se den entre los lunes a sábados.-

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 5956

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
17 ABR 2018
Nº: 463 | Firma:
Hora: 11:30 | Aclaración:



Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Cabe decir que, eventualmente, el PBC debió ser más claro y contundente y establecer en las Especificaciones Tècnicas si se cotizan o no los días feriados, habida cuenta el antecedente del Primer Llamado y, sobre todo, la sorprendente respuesta de la Adenda nº 1. Por todo lo cual, puede generarse en los oferentes alguna duda o confusión al contar, además, con el Formulario Nº 5, estándar, donde se consigna el jornal mínimo a pagar por los días feriados.

En estas condiciones, cabe preguntarse si las oferentes que han presentado un precio que incluye los días feriados, cuando las EE.TT. no lo han requerido, deben ser descalificadas o no? El criterio de esta Asesoría – por todas las razones expuestas precedentemente – es que no deben ser descalificadas y que sus ofertas deben ser evaluadas en un mismo pie de igualdad y competencia con todas las demás, considerando el trabajo de los días feriados como la prestación de un servicio adicional de la oferente, sin que esta liberalidad signifique – en la evaluación final por parte del Comité de Evaluación – una ventaja o un mayor puntaje a favor de quien lo ofrezca con relación a las firmas que no oferten los días feriados.-

Es mi dictamen.-

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 3055

Considerando que eventualmente el Pliego de Bases y Condiciones debió ser más claro y contundente y establecer en las Especificaciones Técnicas si se cotizan o no los días feriados, habida cuenta el antecedente según se expone en el Dictamen Jurídico Nº 55/2.018 y bajo estas condiciones, a criterio de la Asesoría Juridica y de este Comité otorgando igual de condiciones a los oferentes, se ha resuelto dar continuidad a la evaluacion de las ofertas presentadas, independientemente de que hayan cotizado o no el pago por los dias feriados.-

3- La representante de LAYA CONSTRUCCIONES S.A. deja constancia que la empresa RENOVA S.A. en le formulario N° 5 en los calculos de IPS y Aguinaldo calcula por encima de los montos correctos, debiendo ser un total correcto de Gs. 77.237.304.-

**Criterio del Comité:** Debido a que la planilla Nº 5 corresponde a una planilla auxiliar de cálculo donde se establece los montos mínimos a ser cotizados y que los cálculos de IPS y Aguinaldo (aparentemente producto de un redondeo) se encuentran por encima de los mínimos legales, la oferta seguirá siendo evaluada.-

4- La representante de la firma CONSERMAR CONSTRUCTORA – SERVICIOS GENERALES de Mariela Molas deja constancia que la empresa RENOVA S.A. en el formulario N° 5 en los cálculos de IPS y Aguinaldo, calcula por encima de los montos correctos, debiendo ser un total correcto de Gs. 77.237.304. Tambien deja constancia que los formularios estan dirigidos a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION como lo establece el PBC.-

**Criterio del Comité:** Ídem a la respuesta de la observación Nº 2.-

5- La representante de RENOVA S.A., en cuanto a la observacion realizada por la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A., deja constancia que nuestra oferta se encuentra elaborada conforme a lo solicitado en le PBC, la Legislacion Laboral y en favor del empleado.-

**Criterio del Comité:** Es una manifestación de voluntad de un representante ante las observaciones formuladas.-

6- El representate de la firma ZAYR Y ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO, deja constancia que las empresas CONSERMAR CONSTRUCTORA – SERVICIOS GENERALES de Mariela Molas y LAYA CONSTRUCCIONES S.A., no han cotizado los dias feriados especificamente los items N° 4 y 5 del formulario N° 5, se entiende que hay que preservar el derecho de los trabajadores en donde no se ha tenido en cuenta en Codigo Laboral para la cotizacion de dichos items.

**Criterio del Comité:** Ídem a la respuesta de la observación Nº 2.-

7- Representante de la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. deja constancia que las empresas: RENOVA S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., CONSERMAR CONSTRUCTORA – SERVICIOS GENERALES de Mariela Molas y POTI S.A., no cotiza los items N° 4 y 5 del Formulario N° 5.-



Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

**Criterio del Comité:** Ídem a la respuesta de la observación N° 2.-

8- La representante de la firma CONSERMAR CONSTRUCTORA – SERVICIOS GENERALES DE MARIELA MOLAS, refiere que en el PBC en la Pag. N° 18 establece los dias de trabajo y las horas para el personal contratado, no mencionado que seran los dias feriados, por lo tanto dejo constancia que CONSERMAR CONSTRUCTORA – SERVICIOS GENERALES de Mariela Molas han elaborado la Planilla N° 5 conforme a lo establecido en el PBC.-

**Criterio del Comité:** Es una manifestación de voluntad de un representante ante las observaciones formuladas.

9- La representate de POTI S.A. deja constancia que la empresa CONSERMAR CONSTRUCTORA – SERVICIOS GENERALES de Mariela Molas no presenta copia de contrato y constancia de servicios anteriores según solicita el PBC.-

**Criterio del Comité:** La documentación será requerida formalmente por este comité durante la evaluación realizada en el punto tercero del presente informe.-

10- La representate de POTI S.A. deja constancia que la empresa RENOVA S.A. no presenta su copia de Patente Municipal Autenticada.

**Criterio del Comité:** La documentación será requerida formalmente por este comité durante la evaluación realizada en el punto tercero del presente informe.-

11- La representate de SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., deja constancia que las empresas RENOVA S.A. y CONSERMAR CONSTRUCTORA – SERVICIOS GENERALES de Mariela Molas, no presentan contratos de servicios de limpieza en hospitales según lo solicitado en el PBC.-

**Criterio del Comité:** La documentación será requerida formalmente por este comité durante la evaluación realizada en el punto tercero del presente informe.-

**SEGUNDO:** se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

**PERSONAS FÍSICAS**

| DESCRIPCION | ZAYR Y ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho | CONSERMAR CONSTRUCTORA-SERVICIOS GENERALES de Mariela Molas |
|---|---|---|
| Formulario de Oferta * | CUMPLE | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* | CUMPLE | CUMPLE |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | NO APLICA | NO APLICA |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE (SIPE) |

**PERSONAS JURÍDICAS**

| DESCRIPCION | POTÍ S.A. | SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. | LAYA CONSTRUCCIONES S.A. | SEGE S.R.L. | RENOVA S.A. |
|---|---|---|---|---|---|
| Formulario de Oferta * | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE (SIPE) |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE (SIPE) |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE (SIPE) |



Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

**Observación:** Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

| EMPRESA | Número de Constancia |
|---|---|
| **POTÍ S.A.** | 1.492.058 |
| **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.** | 1.492.429 |
| **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** | 1.492.604 |
| **ZAYR Y ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho** | 1.492.575 |
| **SEGE S.R.L.** | 1.492.640 |
| **RENOVA S.A.** | 1.492.708 |
| **CONSERMAR CONSTRUCTORA-SERVICIOS GENERALES de Mariela Molas** | 1.492.717 |

**TERCERO**: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

| DESCRIPCIÓN | POTÍ S.A. | SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. | LAYA CONSTRUCCIONES S.A. | ZAYR Y ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho | SEGE S.R.L. | RENOVA S.A. | CONSERMAR CONSTRUCTORA-SERVICIOS GENERALES de Mariela Molas |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE (SIPE) |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE (SIPE) |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE (SIPE) | CUMPLE |
| Presentar fotocopia de contratos y / o facturas que demuestre haber facturado en prestaciones de servicios de la misma naturaleza al objeto del llamado (servicios de limpieza) a instituciones públicas y / o privadas durante los años 2015, 2016 y 2017 un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Balances de los tres últimos años 2014,2015,2016 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Copia Autenticada Patente Municipal Vigente. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Presentar como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios de limpieza general expedidos por instituciones Públicas y/ o Privadas dentro de años 2015, 2016 y 2017, que avalen el buen desempeño del oferente en la prestación del servicio. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió). | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Constancia de visita técnica. El oferente que no efectué la visita técnica deberá declarar expresamente en su oferta mediante Declaración Jurada que conoce la sede donde se efectuaran los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el contrato. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |



Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAil.: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| El oferente deberá presentar una Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los requerimientos y exigencias de la naturaleza del servicio a proveer. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración Jurada en la que manifieste disponer y proveer los insumos mencionados en las especificaciones así como uniforme adecuado. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Listados de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación de servicio, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Certificado de Origen Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. | PRESENTÓ | PRESENTÓ | PRESENTÓ | PRESENTÓ | PRESENTÓ | PRESENTÓ | PRESENTÓ |

## Durante la evaluación se requirió formalmente los documentos detallados a continuación:

1. **A POTÏ S.A., según nota DCP Nº 716/2.018:**

- Declaración Jurada en la que manifieste disponer y proveer los insumos mencionados en las especificaciones así como uniforme adecuado. ***(cumple en cuanto a mencionar que dispone de los insumos, no declara que los proveerá. No menciona los uniformes)***

La firma individualizada, presentó en tiempo y forma el documento solicitado, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 870/2.018.-

2. **A SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., según nota DCP Nº 717/2.018**

- Declaración Jurada en la que manifieste disponer y proveer los insumos mencionados en las especificaciones así como uniforme adecuado.

La firma individualizada, presentó en tiempo y forma el documento solicitado, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 866/2.018.-

3. **A LAYA CONSTRUCCIONES S.A., según nota DCP Nº 718/2.018:**

- El oferente deberá presentar una Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los requerimientos y exigencias de la naturaleza del servicio a proveer. ***(cumple en cuanto a insumos. No menciona que cuenta con equipos).***
- Declaración Jurada en la que manifieste disponer y proveer los insumos mencionados en las especificaciones así como uniforme adecuado.

La firma individualizada, presentó en tiempo y forma el documento solicitado, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 872/2.018.-

4. **A SEGE S.R.L., según nota DCP Nº 719/2.018:**

- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.
- Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.
- Presentar como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios de limpieza general expedidos por instituciones Públicas y/ o Privadas dentro de años 2015, 2016 y 2017, que avalen el buen desempeño del oferente en la prestación del servicio. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió). ***Se solicita 2 (dos).***
- El oferente deberá presentar una Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los requerimientos y exigencias de la naturaleza del servicio a proveer.
- Declaración Jurada en la que manifieste disponer y proveer los insumos mencionados en las especificaciones así como uniforme adecuado.
- Listados de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación de servicio, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

La firma individualizada, no presentó en tiempo y forma los documentos solicitados, por lo que su oferta **NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE**.-

5. **A RENOVA S.A., según nota DCP Nº 720/2.018:**

- Balances de los tres últimos años 2014,2015,2016
- Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.
- Presentar como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios de limpieza general expedidos por instituciones Públicas y/ o Privadas dentro de años 2015, 2016 y 2017, que avalen el buen desempeño del oferente en la prestación del servicio. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió). ***Se solicita 2 (dos).***



Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- Declaración Jurada en la que manifieste disponer y proveer los insumos mencionados en las especificaciones así como uniforme adecuado. ***(cumple en cuanto a mencionar que dispone de los insumos, no declara que los proveerá. No menciona los uniformes)***

La firma individualizada, presentó en tiempo y forma el documento solicitado, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 871/2.018.-

**6. A CONSERMAR CONSTRUCTORA-SERVICIOS GENERALES de Mariela Molas, según nota DCP Nº 721/2.018:**

- Presentar fotocopia de contratos y / o facturas que demuestre haber facturado en prestaciones de servicios de la misma naturaleza al objeto del llamado (servicios de limpieza) a instituciones públicas y / o privadas durante los años 2015, 2016 y 2017 un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.
- Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.
- Presentar como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios de limpieza general expedidos por instituciones Públicas y/ o Privadas dentro de años 2015, 2016 y 2017, que avalen el buen desempeño del oferente en la prestación del servicio. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
- El oferente deberá presentar una Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los requerimientos y exigencias de la naturaleza del servicio a proveer.
- Declaración Jurada en la que manifieste disponer y proveer los insumos mencionados en las especificaciones así como uniforme adecuado.
- Listados de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación de servicio, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

La firma individualizada, presentó en tiempo y forma el documento solicitado, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 868/2.018.-

**CUARTO**: se procede a evaluar la capacidad financiera de las siguientes empresas: **POTÏ S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., ZAYR Y ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho, RENOVA S.A. y CONSERMAR CONSTRUCTORA-SERVICIOS GENERALES de Mariela Molas,** de lo que resulta lo siguiente:

## INFORME DE RATIOS

| | EMPRESA | RATIOS | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | LIQUIDEZ | | | | ENDEUDAMIENTO | | | | RENTABILIDAD | | | |
| | | 2014 | 2015 | 2016 | Prom. | 2014 | 2015 | 2016 | Prom. | 2014 | 2015 | 2016 | Prom. |
| 1 | POTÏ S.A. | 7,06 | 1,69 | 1,57 | **3,44** | 0,10 | 0,41 | 0,53 | **0,34** | 1,42 | 9,49 | 21,15 | **10,69** |
| 2 | SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. | 40,74 | 26,63 | 23,97 | **30,44** | 0,02 | 0,03 | 0,04 | **0,03** | 17,50 | 22,44 | 35,35 | **25,10** |
| 3 | LAYA CONSTRUCCIONES S.A. | 1,41 | 1,55 | 1,52 | **1,49** | 0,70 | 0,63 | 0,65 | **0,66** | 7,44 | 16,05 | 20,63 | **14,71** |
| 4 | ZAYR Y ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho | 2,46 | 3,56 | 4,82 | **3,62** | 0,31 | 0,27 | 0,20 | **0,26** | 20,66 | 12,65 | 22,86 | **18,72** |
| 5 | RENOVA S.A. | 4,50 | 4,25 | 4,21 | **4,32** | 0,21 | 0,23 | 0,19 | **0,21** | 9,46 | 11,65 | 12,93 | **11,35** |
| 6 | CONSERMAR CONSTRUCTORA-SERVICIOS GENERALES de Mariela Molas | 2,97 | 2,14 | 2,94 | **2,68** | 0,48 | 0,58 | 0,39 | **0,48** | 31,65 | 16,70 | 16,50 | **21,62** |

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
***Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016.***
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016.***
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
***El promedio en los últimos 3 años, 2014, 2015 y 2016 no deberá ser negativo.-***

*Por tanto, las empresas* **POTÏ S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., ZAYR Y ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho, RENOVA S.A. y CONSERMAR CONSTRUCTORA-SERVICIOS GENERALES de Mariela Molas, CUMPLEN con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

**QUINTO:** se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:



Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

**ÍTEM 1**

| ITEM N° | CÓDIGO DEL CATÁLOGO | EMPRESA | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | PRECIO REFERENCIAL | PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 76111501-001 | POTÏ S.A. | Servicio de Limpieza de Edificio | 9 | Mes | Evento | 137.129.460 | 114.990.000 | 1.034.910.000 |
| 1 | 76111501-001 | SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. | Servicio de Limpieza de Edificio | 9 | Mes | Evento | 137.129.460 | 129.000.000 | 1.161.000.000 |
| 1 | 76111501-001 | LAYA CONSTRUCCIONES S.A. | Servicio de Limpieza de Edificio | 9 | Mes | Evento | 137.129.460 | 115.000.000 | 1.035.000.000 |
| 1 | 76111501-001 | ZAYR Y ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho | Servicio de Limpieza de Edificio | 9 | Mes | Evento | 137.129.460 | 104.964.468 | 944.680.212 |
| 1 | 76111501-001 | RENOVA S.A. | Servicio de Limpieza de Edificio | 9 | Mes | Evento | 137.129.460 | 110.672.902 | 996.056.118 |
| 1 | 76111501-001 | CONSERMAR CONSTRUCTORA-SERVICIOS GENERALES de Mariela Molas | Servicio de Limpieza de Edificio | 9 | Mes | Evento | 137.129.460 | 96.355.000 | 867.195.000 |

- Se aclara que las empresas **POTÏ S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., ZAYR Y ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho, RENOVA S.A. y CONSERMAR CONSTRUCTORA-SERVICIOS GENERALES de Mariela Molas,** presentaron Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional por lo que no se aplica el criterio de margen de preferencia a ninguno de los oferentes citados anteriormente.

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **CONSERMAR CONSTRUCTORA-SERVICIOS GENERALES de Mariela Molas,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **CONSERMAR CONSTRUCTORA-SERVICIOS GENERALES de Mariela Molas, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **CONSERMAR CONSTRUCTORA-SERVICIOS GENERALES de Mariela Molas**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

A continuación se expone la Nota ADM. Nº 313/2018:



Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**
HOSPITAL DE CLÍNICAS
**ADMINISTRACIÓN**
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

ADM Nº313 / 2018

San Lorenzo, 23 de abril de 2018.-

***Señores***
***COMITÉ DE EVALUACION – CONTRATACIONES PÚBLICAS***
*Facultad de Ciencias Médicas – UNA*
*Presente*

Por la presente me dirijo a Ud., en respuesta a su nota UNA FCM-CECP N° 220/2018, en el marco del llamado **LPN N° 10/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS"** a fin de manifestar que viendo que el llamado se encuentra aún en etapa de evaluación y que sería imposible cumplir con el eventos previsto para el mes de Abril, solicito que sea tenido en cuenta a partir del mes de mayo del corriente.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

**LIC. NERIS AGUILAR**
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
23-04-18
Nº 224 FIRMA
HORA 11:47 ACLARACIÓN

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda la adjudicación del ítem según detalle:



Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

| CONSERMAR CONSTRUCTORA - SERVICIOS GENERALES de Mariela Molas | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM N° | CÓDIGO DEL CATÁLOGO | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
| 1 | 76111501-001 | Servicio de Limpieza de Edificio | 8 | Mes | Evento | 96.355.000 | 770.840.000 |

**SEXTO**: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

| EMPRESA: POTÏ S.A. | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Nro** | **C.I.Nº** | **NOMBRE Y APELLIDO** | **Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos** | **Punto B: Verificación en el SINARH** |
| 1 | 295.953 | ALBERTO RAÚL PALUMBO ZALDIVAR | No se encontraron Registros para la C.I. | |
| 2 | 1.314.129 | CARLOS JOSÉ PALUMBO CHAMORRO | No se encontraron Registros para la C.I. | |
| 3 | 1.604.299 | JORGE MIGUEL PALUMBO CHAMORRO | No se encontraron Registros para la C.I. | |
| **EMPRESA: SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.** | | | | |
| **Nro** | **C.I.Nº** | **NOMBRE Y APELLIDO** | **Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos** | **Punto B: Verificación en el SINARH** |
| 1 | 136.287 | LELIA BERTA MADELAIRE DE ORTELLADO | No se encontraron Registros para la C.I. | |
| 2 | 2.227.676 | BERTA NOEMI ORTELLADO MADELAIRE | No se encontraron Registros para la C.I. | |
| **EMPRESA: LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** | | | | |
| **Nro** | **C.I.Nº** | **NOMBRE Y APELLIDO** | **Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos** | **Punto B: Verificación en el SINARH** |
| 1 | 347.526 | GUSTAVO ADOLFO AYALA CENTURIÓN | No se encontraron Registros para la C.I. | |
| 2 | 3.014.388 | ELENA BEATRIZ AYALA MORENO | No se encontraron Registros para la C.I. | |
| **EMPRESA: ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho** | | | | |
| **Nro** | **C.I.Nº** | **NOMBRE Y APELLIDO** | **Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos** | **Punto B: Verificación en el SINARH** |
| 1 | 1.808.229 | OSCAR OSVALDO ZARACHO | No se encontraron Registros para la C.I. | |
| **EMPRESA: RENOVA S.A.** | | | | |
| **Nro** | **C.I.Nº** | **NOMBRE Y APELLIDO** | **Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos** | **Punto B: Verificación en el SINARH** |
| 1 | 1.566.206 | LILIAN ICELA GIMÉNEZ ESPÍNOLA | No se encontraron Registros para la C.I. | |
| 2 | 4.278.939 | ROBERTO DAVID VÁLDEZ GONZÁLEZ | No se encontraron Registros para la C.I. | |
| **EMPRESA: CONSERMAR CONSTRUCTORA-SERVICIOS GENERALES de Mariela Carolina Molas** | | | | |
| **Nro** | **C.I.Nº** | **NOMBRE Y APELLIDO** | **Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos** | **Punto B: Verificación en el SINARH** |
| 1 | 3.200.078 | MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO | No se encontraron Registros para la C.I. | |



Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que el oferente (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionado anteriormente cumple con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

**SÉPTIMO:** Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL HOSPITAL DE CLINICAS – SEGUNDO LLAMADO". ID N° 339.321,** a la empresa:

| **CONSERMAR CONSTRUCTORA - SERVICIOS GENERALES de Mariela Molas** | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM N°** | **CÓDIGO DEL CATÁLOGO** | **DESCRIPCIÓN DEL BIEN** | **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **PRESENTACIÓN** | **PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)** | **PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)** |
| 1 | 76111501-001 | Servicio de Limpieza de Edificio | 8 | Mes | Evento | 96.355.000 | 770.840.000 |
| **TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** | | | | | | | **770.840.000** |

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30 hs., a los 26 días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

1- El Informe Técnico elaborado por la Lic. María Luisa Duarte, jefa del Dpto. de Servicios Generales del HC-FCM. Foliada individualmente.-
2- El Dictamen Nº 55/2.018, de la Asesoría Jurídica del Dpto. de Contrataciones Públicas. Foliada individualmente.-
3- La Nota Adm. Nº 313/2018 presentada por el Administrador del Hospital de Clínicas, que hace referencia a la solicitud de disminución de eventos.- Foliada individualmente.-
4- Se adjunta a este Informe Constancia de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliada individualmente.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

**PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**DR. MANUEL BERNAL ROLÓN**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**DRA. ROSALINA AYALA**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**LIC. NERIS AGUILAR**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**LIC. ALBERTO CANO**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**LIC. LIZANIA CARDOZO**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**LIC. VICTOR VILLALBA**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**LIC. MARCELA AYALA**
MIEMBRO DEL COMITÉ



Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUN ON
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS

## DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y LIMPIEZA

### SEGUNDO INFORME TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – SEGUNDO LLAMADO". ID N° 339.321

| DOCUMENTOS SOLICITADOS | POTÍ S.A. | SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. | LAYA CONSTRUCCIONES S.A. | SEGE S.R.L. | RENOVA S.A. | CONSERMAR CONSTRUCTORA-SERVICIOS GENERALES de Mariela Molas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DESCRIPCIÓN | CUMPLE/NO CUMPLE | CUMPLE/NO CUMPLE | CUMPLE/NO CUMPLE | CUMPLE/NO CUMPLE | CUMPLE/NO CUMPLE | CUMPLE/NO CUMPLE |
| Constancia de visita técnica. El oferente que no efectué la visita técnica deberá declarar expresamente en su oferta mediante Declaración Jurada que conoce la sede donde se efectuaran los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el contrato. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| El oferente deberá presentar una Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los requerimientos y exigencias de la naturaleza del servicio a proveer. | Cumple | Cumple | Cumple | **No cumple** | Cumple | Cumple |
| Declaración Jurada en la que manifieste disponer y proveer los insumos mencionados en las especificaciones así como uniforme adecuado. | Cumple | Cumple | Cumple | No cumple | Cumple | Cumple |

000001

Lic. Maria Luisa Duarte
Jefa
Dpto. Servicios Generales
HC - FCM - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASU. . .ON
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS

## DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y LIMPIEZA

### SEGUNDO INFORME TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – SEGUNDO LLAMADO", ID N° 339.321

| DOCUMENTOS SOLICITADOS | POTÍ S.A. | SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. | LAYA CONSTRUCCIONES S.A. | SEGE S.R.L. | RENOVA S.A. | CONSERMAR CONSTRUCTORA SERVICIOS GENERALES de Mariela Molas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DESCRIPCIÓN | CUMPLE/NO CUMPLE | CUMPLE/NO CUMPLE | CUMPLE/NO CUMPLE | CUMPLE/NO CUMPLE | CUMPLE/NO CUMPLE | CUMPLE/NO CUMPLE |
| Listado de insumos a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación del servicio, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas. | Cumple | Cumple | Cumple | **No cumple** | Cumple | Cumple |

***REFERENCIA PARA EVALUACIÓN: CUMPLE-NO CUMPLE-SOLICITAR**

000002

# Dictamen Nº 55/2.018.-

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte,** Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre LPN Nº 10/2018 "Servicio de Limpieza e Higienización del Hospital de Clínicas – Segundo Llamado", respecto a consulta del Comité de Evaluación respecto a si en el referido llamado se considera el pago de los días feriados.-

FECHA : 17 de Abril de 2018.-

.....

**Visto** el pedido de dictamen formulado por la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, respecto a la consulta formulada por el Comité de Evaluación de la FCM UNA, si, en el llamado de la referencia, se debe considerar el pago por días feriados, ya que 5 ( cinco ) empresas, no realizaron el cálculo y 2 ( dos ) de ellas, a saber, SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. y ZAIR Y ASOCIADOS, si realizaron el cálculo para el pago citado más arriba, y considerando que en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 5º de las ESPECIFICACIONES TECNICAS se establece cuanto sigue:

"*5. **CANTIDAD DE PERSONAL** 30 ( TREINTA ). **HORARIOS TURNO MAÑANA** de 6:00 A 14:30 Hs.: de lunes a sábados. Cantidad de personal: 20 (VEINTE ). **TURNO TARDE** de 14:30 Hs. A 22:30 Hs.: de lunes a sábados. Cantidad de personal: 10 ( DIEZ )*".-

El **Artículo 217° del Código Laboral establece cuanto sigue:** "*Serán también días de descanso obligatorio los feriados establecidos por la Ley*".-

En el primer llamado de esta LPN – que fue cancelado –, se estableció en las Especificaciones Técnicas del PBC, en cuanto a la cantidad de personal y horarios, las mismas condiciones exigidas en este Segundo Llamado. En el primero, una de las oferentes, realizó la consulta si se cotizaban los días feriados, y la respuesta, por intermedio de la Adenda Nº 1, fue que los días feriados deberán ser cotizados en base a los costos establecidos en formulario 5 si corresponden a los días establecidos más arriba ( de lunes a sábado ).-

El Segundo Llamado mantiene las mismas especificaciones técnicas del primer llamado, pero no existe una consulta y una adenda que autorice a cotizar los días feriados, siempre que se den entre los lunes a sábados.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
17 ABR 2018
Nº: 563 Firma:
Hora: 11:28 Aclaración: Paola Rojas

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

Cabe decir que, eventualmente, el PBC debió ser más claro y contundente y establecer en las Especificaciones Tècnicas si se cotizan o no los días feriados, habida cuenta el antecedente del Primer Llamado y, sobre todo, la sorprendente respuesta de la Adenda nº 1. Por todo lo cual, puede generarse en los oferentes alguna duda o confusión al contar, además, con el Formulario Nº 5, estándar, donde se consigna el jornal mínimo a pagar por los días feriados.

En estas condiciones, cabe preguntarse si las oferentes que han presentado un precio que incluye los días feriados, cuando las EE.TT. no lo han requerido, deben ser descalificadas o no? El criterio de esta Asesoría – por todas las razones expuestas precedentemente – es que no deben ser descalificadas y que sus ofertas deben ser evaluadas en un mismo pie de igualdad y competencia con todas las demás, considerando el trabajo de los días feriados como la prestación de un servicio adicional de la oferente, sin que esta liberalidad signifique – en la evaluación final por parte del Comité de Evaluación – una ventaja o un mayor puntaje a favor de quien lo ofrezca con relación a las firmas que no oferten los días feriados.-

Es mi dictamen.-

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 5955

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**
HOSPITAL DE CLÍNICAS
**ADMINISTRACIÓN**
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

ADM N°313 / 2018

San Lorenzo, 23 de abril de 2018.-

***Señores***
***COMITÉ DE EVALUACION – CONTRATACIONES PÚBLICAS***
*Facultad de Ciencias Médicas – UNA*
*Presente*

Por la presente me dirijo a Ud., en respuesta a su nota UNA FCM-CECP N° 220/2018, en el marco del llamado **LPN N° 10/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS"** a fin de manifestar que viendo que el llamado se encuentra aún en etapa de evaluación y que sería imposible cumplir con el eventos previsto para el mes de Abril, solicito que sea tenido en cuenta a partir del mes de mayo del corriente.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

**LIC. NERIS AGUILAR**
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
23-04-18
Nº 224 FIRMA
HORA 11:47 ACLARACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

# Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
**389130**

3 8 9 1 3 0



## Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 295953, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vinculo | Mes/Año | Objeto del Gasto |
|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vinculo | Mes/Año | Objeto del Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Pùblico Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 abril 2018, 9:01 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jojapo ñande rapevã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

**Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
**me7l 9nhf glsr**
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

# Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
**389135**

http://www.sfp.gov.py



## Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **CARLOS JOSE PALUMBO CHAMORRO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1314129, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vinculo | Mes/Año | Objeto del Gasto |
|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vinculo | Mes/Año | Objeto del Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 abril 2018, 9:03

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

**Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
**b9r9 fkbq bvqk**
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000007

# Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
**389139**

http://www.sfp.gov.py



## Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **JORGE MIGUEL PALUMBO CHAMORRO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1604299, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vinculo | Mes/Año | Objeto del Gasto |
|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vinculo | Mes/Año | Objeto del Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 abril 2018, 9:04 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jojapo ñande ñapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

**Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
**p3fg xyd2 fkfb**
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

**000008**

# Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
**389143**



## Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **LELIA BERTA MADELAIRE DE ORTELLADO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 136287, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vinculo | Mes/Año | Objeto del Gasto |
|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vinculo | Mes/Año | Objeto del Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 abril 2018, 9:07 — Válido por 15 dias hábiles.

Código Verificación:

**Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
**8e7d sivx 3hwp**
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

# Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
**389144**



## Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **BERTA NOEMI ORTELLADO MADELAIRE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2227676, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vinculo | Mes/Año | Objeto del Gasto |
|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vinculo | Mes/Año | Objeto del Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 abril 2018, 9:08 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

**Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
**6pi8 t41p jnxc**
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000010

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

# Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
**389145**

3 8 9 1 4 5



## Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **GUSTAVO ADOLFO AYALA CENTURION**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 347526, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto |
|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 abril 2018, 9:09 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

**Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
**c4gd bsv5 ze2h**
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000011